

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo del Municipio San Jeronimo Xayacatlán. Puebla,  
2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
15/may/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO SAN JERONIMO XAYACATLÁN. PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 .....	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO JURIDICO .....	5
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	7
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	8
MISIÓN .....	8
VISIÓN .....	8
VALORES .....	8
MARCO LÓGICO .....	9
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	10
EJES RECTORES.....	11
EJE 1. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE Y EFICIENTE.....	11
EJE 2. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN: APOYO AL CAMPO .....	12
EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE .....	12
EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO ...	12
EJE 5. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS .	13
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA .....	13
APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	13
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO: SAN JERONIMO XAYACATLAN.....	13
UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	13
CLIMA .....	14
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	14
CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO .....	14
PRINCIPALES COMUNIDADES .....	15
ENFOQUE POBLACIONAL.....	15
POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA.....	15
DESARROLLO SOCIAL Y POBREZA.....	15
HOGARES Y CONDICIONES DE VIVIENDA .....	16
POBREZA .....	16
VULNERABILIDAD .....	16
CARENCIAS .....	16
DESARROLLO REGIONAL .....	17
SEGURIDAD PÚBLICA.....	18
CAMPO.....	18
BIENESTAR.....	18

EDUCACIÓN .....	19
SALUD .....	20
CULTURA.....	20
ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS.....	21
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	22
EJE 1. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE Y EFICIENTE.....	22
EJE 2. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.....	25
EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE .....	28
EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO ...	32
EJE 5. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES .....	36
EJE TRANSVERSAL – IGUALDAD SUSTANTIVA .....	39
RAZÓN DE FIRMAS.....	42

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

### VERSIÓN ABREVIADA

#### **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Como Presidente Municipal, mi compromiso es transformar al Municipio de San Jerónimo Xayacatlán en un Municipio de Progreso. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias de hoy, así como las de las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida.

Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí los ciudadanos, ya que gracias a ello pondremos en marcha este proyecto, para conseguir que nuestro municipio sea un mejor lugar para vivir y que se transforme en un referente nacional por su desarrollo y progreso local.

Durante los próximos 3 años de mi administración, pondré en práctica junto con todo mi equipo de trabajo el entusiasmo y la dedicación posibles para implementar las estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Este documento le dará una dirección clara a la administración del municipio a lo largo de mi gestión. Convencido de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo, las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde las y los ciudadanos compartieron su visión del municipio de San Jerónimo Xayacatlán que todos imaginamos; y a las que hemos sumado los resultados de las consultas ciudadanas, en donde sociedad civil, académicos y organizaciones, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer un municipio mejor.

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado un modelo de gobierno, el cual articula 5 ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

El Plan Municipal de Desarrollo está estructurado por 5 ejes estratégicos y uno transversal.

- Eje 1. Gobierno Municipal Responsable y Eficiente
- Eje 2. Apoyo al Campo y Desarrollo Rural
- Eje 3. Desarrollo Social Incluyente
- Eje 4. Municipio Seguro
- Eje 5. Servicios Públicos Eficientes
- Eje Transversal Igualdad Sustantiva

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno. En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal.

El componente central de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. En ese sentido, este gobierno garantiza la participación conjunta y pertinente entre sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano

Para la construcción de este Plan, se han priorizado las necesidades de los ciudadanos, identificando cuáles son las causas que generan los problemas y necesidades, los efectos que se producen derivados de dichos problemas y entendiéndolos a fin de encontrar las posibles soluciones para ellos. Se ha generado una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

El presente Plan integra un total de 21 programas para cumplir con las líneas de acción y metas descritas en cada uno de ellos. La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los instrumentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico, la misión y visión que orientan el trabajo de la Administración municipal, la presentación de los ejes estratégicos y los ejes transversales.

## **MARCO JURIDICO**

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

MARCO JURÍDICO		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 26, Inciso A	Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.
Ley de Planeación	Artículos 1, 2, 14, 33 Y 34	En esta Ley se señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal, las bases para la integración y el funcionamiento del sistema nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107	Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento

		económico y al empleo.
Ley De Planeación para El Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 11 fracciones I Y III; 12 fracciones I Y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37	Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.
Ley Orgánica Municipal	Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 114	Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Municipal es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal

### **ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes de San Jerónimo Xayacatlán.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se integra por 5 ejes estratégicos y uno transversal, 5 objetivos estratégicos, 5 estrategias generales y 21 programas, está sujeto al Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las unidades administrativas de la administración municipal y entidades municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación. El siguiente esquema muestra lo afirmado.

## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

Hacer de San Jerónimo Xayacatlán, un municipio en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento; elevar la calidad de vida y la competitividad a través de la instauración de un gobierno honesto e incluyente con una gobernanza que genere un ambiente de confianza y transparencia en la sociedad, impulsando el desarrollo e innovación a fin de y ofrezca los servicios públicos con calidad, a fin de mejorar el nivel de vida y salvaguardar la integridad de la ciudadanía del municipio

### **VISIÓN**

Posicionar a San Jerónimo Xayacatlán, como un municipio con amplio sentido humano, en el que se privilegie la participación organizada y comprometida de sociedad y gobierno; con una administración pública que promueva los valores y principios de respeto e igualdad, con una visión urbanista y sustentable con el medio ambiente

### **VALORES**

Trabajar con humildad, ante la ciudadanía y respetando a las opiniones de las personas que asisten a esta, asumiendo el compromiso por quienes resultamos electos por medio de un ejercicio de elección popular, por todos los que laboran en esta institución respecto de ser responsables de un gobierno democrático orientado al servicio y a resultados apegados a la ética y a la transparencia.

Dar cumplimiento y conducirse bajo los preceptos del Código de Ética y Conducta, con el fin de garantizar su observancia en la esfera de nuestro quehacer diario, conduciéndose con amabilidad, sentido de justicia, equidad y honestidad en el desempeño de las funciones.

## **MARCO LÓGICO**

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados.

Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD; asimismo, con el propósito de tomar en cuenta las necesidades particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad (comunidades indígenas y afromexicanas; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; jóvenes; personas adultas mayores; entre otros), la misma Ley prevé la realización de consultas especializadas a fin de recabar sus opiniones e inquietudes para incorporarlas al PMD.

## ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMAS
Eje 1. Política y Gobierno	 <p><b>Eje 1</b> SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad pública, acceso a la justicia y protección de los derechos humanos de las mujeres</li> <li>• 6 Estrategias, 40 Acciones</li> </ul>	Eje 4. San Jeronimo Xayacatlán Municipio Seguro.		13. Gobernabilidad 14. Prevención del delito 15. Protección civil
Eje 3. Economía	 <p><b>Eje 2</b> RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres rurales e indígenas protagonistas activas de la recuperación del campo poblano</li> <li>• 6 Estrategias, 26 Acciones</li> </ul>	Eje 2. San Jeronimo Xayacatlán Apoyo al campo y desarrollo rural.		5. Entorno económico dinámico e innovador
	 <p><b>Eje 3</b> DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad laboral y empoderamiento económico para las mujeres</li> <li>• 3 Estrategias, 27 Acciones</li> </ul>			6. mejorar la gestion.
Eje 2. Política Social	 <p><b>Eje 4</b> DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar, desarrollo y acceso a los servicios públicos para las mujeres y niñas</li> <li>• 6 Estrategias, 43 Acciones</li> </ul>	Eje 3. San Jeronimo Xayacatlán Desarrollo social incluyente.		7. Desarrollo social e integral 8. Aprendizaje y conocimiento 9. Salud preventiva 10. Arte y cultura 11. Juventud y deporte 12. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
Eje 1. Política y Gobierno	 <p><b>Eje E</b> GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal</li> <li>• 43 Estrategias, 22 Acciones</li> </ul>	Eje 1. San Jeronimo Xayacatlán Gobierno Municipal responsable y eficiente.		1. Combate a la corrupción 2. Mejora de la gestión 3. Finanzas públicas sanas 4. Gobierno cercano con planeación democrática
	Enfoque Transversal Infraestructura	Eje 5. San Jeronimo Xayacatlán Servicios Públicos eficientes.		16. Protección del medio ambiente, flora y fauna 17. Planeación y ordenamiento 18. Servicios de calidad
	Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	Ejes Transversal. Igualdad Sustantiva.		19. Igualdad Sustantiva

## EJES RECTORES

### EJE 1. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE Y EFICIENTE

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

Este modelo, postula tres principios:

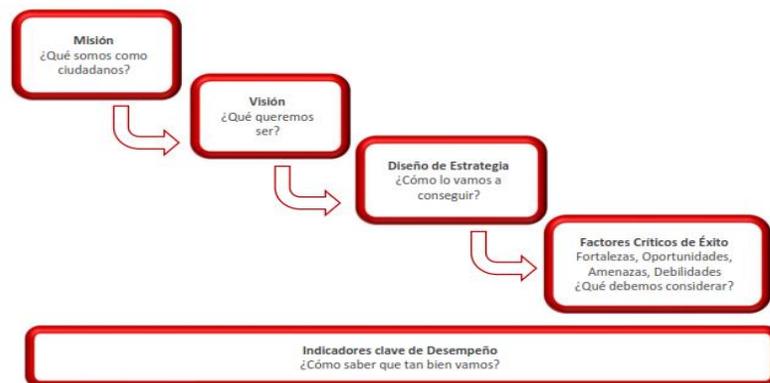
La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y eligen las formas de coordinarse para realizarlos.

La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.

La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas, políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.

El buen gobierno, innovador y de resultados nos permitirá determinar con base a las acciones que estamos emprendiendo:

Gráfico 4  
Política Administrativa



## **EJE 2. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN: APOYO AL CAMPO**

Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la activación económica y el impulso al turismo, por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las unidades administrativas de la administración municipal y entidades involucradas directa e indirectamente; se propone impulsar y consolidar a San Jerónimo Xayacatlán, como un referente turístico a nivel Nacional.

## **EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las unidades administrativas de la administración municipal, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del Plan Municipal de Desarrollo

## **EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO**

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza.

Esto, a través de:

- Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- Formar cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
- Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.

- Construir una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad.
- Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

## **EJE 5. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS**

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

### **EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA**

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de un eje transversal, mismo que funge como principio rector en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal.

### **APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Su importancia se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente.

Esto se realiza con base en la estructura metodológica del Plan Municipal de Desarrollo y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

### **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO: SAN JERÓNIMO XAYACATLAN**

Xayacatlán: proviene de las voces nahuas xalli arena; yacatl, nariz, y en sentido figurado: Punta o esquina, y Tlán junto o cerca y significa “cerca de la Esquina de arena, donde hace una punta o codo el río”.

### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

El Municipio de San Jerónimo Xayacatlán se localiza en la parte Centro-Sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los Paralelos 18° 07'30" y 18° 21'00" de Latitud Norte y los Meridianos

97° 52'36" y 97° 58'36" de Longitud Occidental. Sus colindancias son: al Norte con los municipios de Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, y Coyotepec, al sur colinda con el municipio de Petlalcingo, al Oeste colinda con el municipio de Totoltepec de Guerrero y al Poniente colinda con los municipios de Xayacatlán de Bravo y Acatlán.

Su territorio pertenece a dos regiones morfológicas de la cota 2000 hacia el Norte, a la sierra de Acatlán, y de la misma cota hacia el Sur, al valle de Acatlán.

El relieve es accidentado: y presenta sus mayores alturas al noreste y suroeste, donde destacan el Cerro Volcán Negro, con 1,950 metros de altura sobre el nivel del mar. De ambas direcciones el relieve desciende hasta la ribera del río Acatlán. El valle presenta algunas zonas planas, con una altura promedio de 1,350 metros sobre el nivel del mar.

El municipio pertenece a la cuenca del Atoyac, uno de sus principales afluentes, el Acatlán, se origina en declives occidentales de la sierra de Zapotitlán y en su recorrido recibe afluentes intermitentes provenientes del sudeste como el Chichiltepec, Cacalote, Limón, Algodón y Gavilán. Al norte es recorrido por otro arroyo, el San Pablo que, siguiendo un recorrido diferente al anterior, finalmente se une al Acatlán.

### **CLIMA**

Se identifican únicamente dos tipos: Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano; se presenta en las zonas montañosas del norte y suroeste.

Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano; Se presenta en las zonas planas del centro.

### **PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

Las zonas montañosas del norte y sur están cubiertas de selva baja caducifolia, asociada en ocasiones a vegetación secundaria arbustiva y arbórea.

Las áreas más bajas que corresponden al valle de Acatlán, presentan grandes extensiones con pastizal inducido y otras menores con Agricultura de temporal, así como angostas franjas de Agricultura de riego que siguen el curso del río Tizaac.

### **CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO**

Se pueden identificar tres grupos de suelos:

Regosol: Es el suelo predominante; abarca cuando menos el 75% del territorio y presenta fase lítica (Roca a menos de 50 cm. de profundidad).

Litosol: Ocupa las zonas correspondientes a la sierra de Acatlán.

Vertisol: Se localiza en las áreas planas del extremo norte. Presenta fase pedregosa (Fragmentos de roca o tepetate de 7.5 cm de diámetro

### **PRINCIPALES COMUNIDADES**

Santo Domingo: Tonahuixtla está ubicado a una distancia de 8 km., de la cabecera municipal y se recorre en un tiempo de 5 minutos, se estima una población de 764 habitantes, siendo su principal económica la agrícola con la siembra de maíz.

Gabino Barreda: Cuenta con una población aproximada de 740 personas, siendo su principal actividad económica la siembra de maíz, esta localidad se ubica a 20 minutos de la cabecera municipal, recorriéndose una distancia de 8 km, a la cabecera municipal.

### **ENFOQUE POBLACIONAL**

#### **POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA**

El municipio de San Jerónimo Xayacatlán es uno de los doscientos diecisiete municipios que conforman el Estado de Puebla, México. La cabecera municipal y la localidad más poblada es San Jerónimo Xayacatlán.

El municipio cuenta con una población de 3,606 habitantes, de acuerdo con el último Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres.

De conformidad con lo que se reportó en el último Censo de Población y Vivienda 2020 donde se establece que el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, tiene 3,606 habitantes; hay 92.6 hombres por cada 100 mujeres; existen 836 niños entre 0 a 14 años; 1,260 personas de 15 a 44 años, 978 de 45 a 69 años y 532 de 70 a 100 años.

El análisis retrospectivo muestra un decremento de la población del año 2000 al 2020 del -16.46%.

#### **DESARROLLO SOCIAL Y POBREZA**

El Índice de Marginación 2020 en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, es de 52.551 de acuerdo a lo que determino el Consejo

Nacional de Población (CONAPO), lo que determina un grado de marginación medio.

### **HOGARES Y CONDICIONES DE VIVIENDA**

En el año 2020, según el INEGI en San Jerónimo Xayacatlán se registró un total de 1,157 viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.1.

### **POBREZA**

El municipio de San Jerónimo Xayacatlán, perteneciente a la región 17 de Acatlán cuenta con una población de 3,606 habitantes de los cuales el 59.4% se encuentra en situación de pobreza, de estos, el 47.7% presenta pobreza moderada y el 11.6% pobreza extrema

### **VULNERABILIDAD**

Por otra parte, el 35.3% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el 1.0% de la población, presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

### **CARENCIAS**

De forma General, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 94.7%, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales en el 37.7%.

En lo referente a educación, el 28.8% de la población presenta rezago educativo; siendo ésta la población de 3 a 15 años que no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa, así como la población que nació partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el 19.9% de las personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir no cuenta con adscripción a derecho a recibir servicios médicos de una institución ya sea pública o privada.

Respecto a la población representa carencia por acceso a la seguridad social, el 73.1% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir

que ni la persona ni su familia, cuenta con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no se beneficia de algún programa social de pensiones.

#### Líneas de pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por el CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 60.4%, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria.

Por otra parte, el 22.9% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir indispensable para tener una nutrición adecuada.

#### Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Finalmente, el 11.8% de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considera; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal, y el tiempo del traslado a los centros de servicios.

### **DESARROLLO REGIONAL**

El municipio es considerado la unidad territorial básica, a partir de la información socioeconómica y ambiental que se tenga en torno a él será posible conocer las necesidades prioritarias de la población, por lo que es importante que desde la perspectiva municipal se dimensionen una realidad conjunta y no aislada, la cual considere el entorno regional del que forman parte, a fin de establecer acciones articuladas que involucren a otros actores y poder así potencializar los resultados esperados como gobierno municipal.

Para cumplir con este cometido es importante que al interior de la administración se conozca la información regional la cual permitirá identificar los aspectos externos al municipio, que derivan en problemáticas al interior de este, así como realizar ejercicios comparativos y conocer cómo se encuentra posicionado con relación a los demás, pero también conlleva a realizar proyectos en sinergia con los municipios vecinos.

En este sentido, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se consideró el modelo de regionalización estatal para realizar un análisis integral de todas las variables de desarrollo,

analizando el contexto regional el cual contribuyo en la elaboración del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

La región 17 del Estado correspondiente a la Región Acatlán, tiene un total de población de 104,137 habitantes, de los cuales el 53.19% son mujeres y el 46.81% son hombres.

En materia de Seguridad Pública, la región presenta una tasa de incidencia delictiva de 790, reportándose un total de 874 delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, por cada 100,000 habitantes.

De acuerdo a las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a las cifras de Incidencia Delictiva Municipal de los años 2015-2019, el municipio de la región con mayor incidencia delictiva es el municipio de Acatlán; siendo el municipio de San Jerónimo Xayacatlán el décimo lugar en incidencia delictiva de la región.

Percepción sobre la seguridad pública

La ENVIPE estima que, en el estado de Puebla, 63.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del desempleo con 48.2% y la salud con 39.5%.

### **CAMPO**

La agricultura desempeña un papel vital en el desarrollo económico de los países, más aún en los países menos desarrollados porque la mayoría de su población depende de ella para su subsistencia.

El reconocimiento a esta actividad responde a la necesidad de exponer las dificultades a las que se enfrentan los agricultores día a día para ofrecer a los consumidores los mejores productos y centrar la atención en la necesidad de crear mecanismos que contribuyan a enfrentar los factores que afectan a los cultivos, tales como el cambio climático, las plagas o las enfermedades.

### **BIENESTAR**

El bienestar social se indica observando los factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social. Se trata de una condición no observable

directamente, que se comprende a partir de formulaciones y se compara de un tiempo o espacio a otro.

Aun así, el bienestar, como concepto abstracto, posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social no implica necesariamente un colectivismo.

## **EDUCACIÓN**

En la actualidad el municipio ha evolucionado, pues además de sus responsabilidades directas vinculadas a los servicios públicos, detallados en el artículo 115 constitucional, debe hacerse cargo de responsabilidades indirectas producto de las demandas de su población.

El municipio debe involucrarse en otras áreas que no tengan que ver directamente con la obra pública, la recolección de basura o con el tópico de la actualidad “la seguridad ciudadana” y sus consiguientes debates respecto del mando único.

En primer lugar, el reto que como municipio debemos hacer frente se plantea en la reciente reforma a la Ley General de Educación, en la que se otorga al municipio la facultad para promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad.

Esta oportunidad brinda al municipio la facultad para establecer escuelas que no sólo estén orientadas a talleres que enseñen oficios sino a la creación de educación básica, media superior o superior, lo cual refleja la necesidad de crear un sistema de educación que sea coherente con las necesidades de la población a nivel regional.

El segundo reto en materia educativa, que se identifica como una necesidad y demanda social, es la nueva atribución a las autoridades federales, estatales y municipales de ejecutar acciones que fortalezcan la autonomía de gestión de las escuelas, es decir, el municipio debe estar involucrado en su mejoramiento continuo tal como lo dicta el Programa Sectorial de Educación 2013-2018: el municipio es responsable de fomentar la participación ciudadana en beneficio de las escuelas.

El tercer reto es el de administrar los recursos que le son destinados al municipio para atender necesidades educativas de manera eficiente y transparente; estos gastos tienen diversos componentes, que van desde atender al mejoramiento y equipamiento de escuelas hasta la creación de nuevos centros educativos.

## **SALUD**

La voluntad política y el liderazgo en el municipio, son fundamentales para avanzar en las acciones que se desarrollen y para darle rumbo y conducción a las mismas.

En el ámbito de la salud disminuir el impacto de las enfermedades y lesiones en los individuos, las familias, las comunidades y en la sociedad, no concierne exclusivamente al sector sanitario. La inversión en educación y salud tiene alta rentabilidad social y contribuye significativamente al crecimiento económico.

La igualdad de oportunidades educativas y de salud, es necesaria para que todos los mexicanos puedan participar plenamente en las actividades productivas.

En la región 17 de Acatlán, las carencias por acceso a servicios de salud son de 12.8%, la población afiliada a servicios de salud es del 86.2%, la tasa de mortalidad infantil es de 29 defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos, y la tasa de mortalidad general es de 22 defunciones para cada mil habitantes.

## **CULTURA**

El progreso de un país y de la democracia sin un desarrollo cultural significativo es primordial en la sociedad, la inversión más urgente, y rentable, es la que se haga en el ámbito cultural y educativo, pues ello fomenta y estimula el desarrollo del individuo en tanto ser capaz de decidir en libertad sobre lo que le afecta y, por otro lado, motiva su participación afectiva en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece

En San Jerónimo Xayacatlán consideramos a la cultura como una cuestión primordial, dentro del conjunto de las necesidades que se plantean en la vida del municipio, sabemos bien, porque así nos lo enseña nuestra propia historia, que se trata de algo esencial, de un sustrato sin el cual los demás temas y cuestiones no funcionan como debieran. La cultura es como la argamasa que cohesiona los pueblos, que sostiene y consolida la vida de nuestro municipio.

La cultura de nuestro pueblo es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Esa cultura tiene una expresión "histórica" porque, a lo largo de los siglos, han ido acumulándose las distintas formas de pensamiento y

expresión cultural que sirvieron en cada momento concreto. Y esa "cultura histórica" se manifiesta hoy a través de nuestras costumbres y tradiciones, el patrimonio arquitectónico, la arqueología, las fiestas populares, que enriquecen la vida de los ciudadanos, de todos los ciudadanos.

En la región 17 Acatlán se cuentan con 4 casas de cultura, 28 bibliotecas, 12 cronistas, 118 artesanos y 1 sala de lectura.

### **ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**

Su fundación prehispánica fue realizada por grupos popolocas, mixtecos y nahuas, fue creado municipio libre en 1895 aplicándose el sistema de distritos y municipalidades del Estado cuando pertenecía al distrito de Acatlán

La cabecera municipal es el pueblo de San Jerónimo Xayacatlán. Pedro de la Cruz. - Independentista Juana Aja.- Terrateniente, quien vendió el terreno donde se asientan el poblado.

Iglesia parroquial dedicada a San Jerónimo. Data del siglo XVII, la cual se ubica dentro del territorio de la cabecera municipal y permanece abierta todo el año para la recepción de los fieles.

Fiestas Populares:

El 30 de agosto es la fiesta patronal. De febrero a marzo, con fecha móvil se celebra el carnaval con danza de "Tecuanis", "Perros", "Matrines", "Diablos" y "Muertes" y el 4º viernes de cuaresma se celebra de igual forma.

Tradiciones y Costumbres

El 1º y 2 de noviembre se celebra con respeto Todos Santos y Fieles Difuntos con ofrendas y visitas al cementerio, así como también la fiesta de cuaresma. En estos días, los "tecuanis" recorren la población y reciben ofrendas.

Artesanías:

Se elaboran sombreros de palma.

Trajes típicos:

El Hombre usa traje de charro y la mujer vestida de China Poblana.

Gastronomía:

Alimentos: Mole poblano, pipián, tamales y barbacoa de chivo.

Dulces: Conservas de frutas, palanquetas y pinole

## **EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

### **EJE 1. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE Y EFICIENTE**

#### OBJETIVO GENERAL

El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.

#### ESTRATEGIA GENERAL

Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

#### METAS

- Marcos regulatorios y normativas actualizadas.
- Implementar herramientas tecnológicas operando en la Administración.

- Implementar y poner en marcha los procedimientos administrativos del 100% de las unidades administrativas de la administración.
- Cumplir con el 100% de las obligaciones en materia de transparencia.
- Gestionar un proyecto de cooperación anual.
- Implementar un Sistema de Evaluación de Desempeño al interior de la administración.
- Concretar la operación del archivo municipal al 100%.
- Incrementar en un 10% anual los Recursos Fiscales del Ayuntamiento.
- Disminuir el Gasto Corriente de la administración.
- Implementar un proceso de planeación efectivo anual.
- Implementar 1 herramienta tecnológica que coadyuve a eficientar los procesos administrativos.
- Disminuir el número de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la administración.
- Incrementar en un 40% la atención de las solicitudes ciudadana

#### INDICADORES ESTRATEGICOS

Egresos Municipales			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	14,390,924.74	17,452,593.98	23,388,145.11

Instrumentos de planeación existentes en la administración			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	2	5

EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 1 SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE	P1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	O1. Fortalecer el acceso a la justicia y la actualización del marco jurídico municipal para combatir la corrupción. Meta. Marcos regulatorios y normativas actualizadas.	Implementar mecanismos para la evaluación y selección de personal. Fortalecer mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces. Implementar un código de ética.
	P2. MEJORA DE LA GESTIÓN	O1. Contribuir y fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. O2. Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación. O3. Eficiente la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos. O4. Brindar cumplimiento a los artículos de la Ley General de Transparencia. O5. Instrumentar mecanismos de cooperación en los tres niveles de gobierno. O6. Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de indicadores del PAE 2021-2024. O7. Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo	Desarrollar e implementar sistemas de información que faciliten la comunicación con la ciudadanía. Dar mantenimiento al parque vehicular. Promover el uso de energías renovables. Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública. Gestionar recursos de la iniciativa privada y del sector público. Implementar un sistema de información y monitoreo de los indicadores de gestión. Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo. Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.

		Municipal.	
	P3. FINANZAS PÚBLICAS SANAS	<p>O1. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante la adopción de políticas financieras.</p> <p>O2. Administración eficiente de los recursos en la Administración.</p>	<p>Incrementar la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio.</p> <p>Actualizar los Manuales Administrativos y lineamientos.</p>
	P4. GOBIERNO CERCANO CON PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	<p>O1. Coordinar los procesos de planeación en apego a todas las herramientas de innovación que permitan fortalecer el andamiaje estructural de los programas.</p> <p>O2. Implementar 1 herramienta tecnológica que coadyuve a eficientar los procesos administrativos.</p> <p>O3. Disminuir el número de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.</p> <p>O4. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</p>	<p>Coordinar la participación democrática en la integración del PMD 2021 – 2024.</p> <p>Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos.</p> <p>Implementar el sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p>Implementar jornadas de atención ciudadana.</p> <p>Efectuar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes.</p>

## **EJE 2. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el emprendimiento para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

### **ESTRATEGIA GENERAL**

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística, para alcanzar estándares de clase internacional.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Agricultura en los países en vías de Desarrollo como es el nuestro, está pasando por serias dificultades para ser competitivos con los países ricos que reciben subsidios de hasta el 90%, provocando que los agricultores no tengan oportunidades para aumentar su productividad, aunado a esto las eventualidades climáticas, técnicas, económicas, sociales y culturales, obstaculizan el desarrollo de tal forma que hoy en día la rentabilidad en la mayoría de los cultivos explotados sea nula y/o escasa.

Este gobierno busca implementar políticas públicas efectivas, que permitan lograr que los proyectos públicos impacten positivamente, para ello en su diseño se debe considerar como premisas la participación ciudadana, para que de la mano con los productores puedan definir las acciones y concretar los compromisos, que permitan mejorar la producción actual, buscar nuevas técnicas para los cultivos, diversas formas de asociación y cubrir el mercado interno y en la medida de lo posible el mercado regional.

El gobierno municipal tiene claro que un alto porcentaje de la población se dedica al sector primario, por esa razón dentro de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo debemos destinar un capítulo a sus antecedentes, problemáticas y proponer soluciones viables, acordes al nuevo contexto que se vive en el país y aprovechar aquellas experiencias de éxito que han permitido que otras regiones hoy sean referente nacional por ese cambio de paradigma, por haberse dado la oportunidad de transitar a otros esquemas de producción.

## METAS

- Crear un programa de desarrollo e impulso económico
- Incrementar el porcentaje de población económicamente activa-ocupada.
- Incrementar la afluencia turística en un 10% anual

## INDICADORES ESTRATÉGICOS

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Temporada)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030

Valor Sembrada	500	606.4	812.6
Valor Cosechada	500	606.4	812.6
Volumen de la Producción	410	497.2	666.3
Valor de la Producción	1,658,155	2010927.2	2694834.8

EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 2 SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL	P5. ENTORNO ECONÓMICO DINÁMICO E INNOVADOR	<p>O1. Impulsar el desarrollo de capacidades productivas de las personas y comercios para elevar su competitividad.</p> <p>Meta. Crear un programa de desarrollo e impulso económico.</p> <p>O2. Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.</p> <p>Meta. Incrementar el porcentaje de población económicamente activa-ocupada.</p> <p>O3. Fomento a la Inversión y el Empleo.</p> <p>Meta. Incrementar la afluencia turística en un 10% anual.</p>	<p>Coadyuvar en las aptitudes y habilidades de los ciudadanos con el fin de mejorar el desempeño en sus competencias laborales.</p> <p>Fomentar en el sector productivo la inclusión al comercio electrónico.</p> <p>Generar programas de incentivos para impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMes).</p> <p>Concretar convenios de colaboración con diversos sectores para fomentar el comercio en apoyo a las actividades productivas.</p> <p>Eficientar el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento para establecimientos mercantiles.</p> <p>Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.</p>
	P6. DESARROLLO TURÍSTICO	<p>O1. Implementar políticas y acciones directas que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con prestadores de servicios turísticos locales, artesanos y artistas para</p>

		<p>municipio.</p> <p>Meta. Incrementar la afluencia turística en un 10% anual.</p>	<p>impulsar el turismo local.</p> <p>Incrementar la atracción de inversión en el sector turístico, impulsando el crecimiento económico y la oferta laboral en el municipio.</p> <p>Crear contenidos digitales para difundir atractivos turísticos y culturales.</p> <p>Realizar tres ferias municipales.</p> <p>Llevar a cabo el encuentro nacional de bandas tradicionales de viento.</p> <p>Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestro municipio.</p>
--	--	--	---

### **EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

#### **ESTRATEGIA GENERAL**

Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el

capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

I. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de “felicidad”. En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.

II. El enfoque de capacidades se basa en criterios de justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.

III. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

#### **METAS**

- Disminuir en un 1.0% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020
- Implementar un programa de atención para personas en situación de vulnerabilidad
- Disminuir en un 1.0% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.
- Contribuir a disminuir en un 0.1% el grado de carencia por acceso a la salud de la población en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020

- Incrementar la cobertura de atención en salud en un 1.0% en el municipio.
- Incrementar el porcentaje de personas concientizadas en temas de salud y adicciones
- Incrementar las actividades culturales en un 10% anual en el municipio.
- Incrementar el número de eventos culturales en el municipio.
- Incrementar en la participación de jóvenes a eventos deportivos en el municipio.
- Incremento en el porcentaje de espacios deportivos acondicionados en el municipio.
- Incremento en el porcentaje de jóvenes con empleo.
- Políticas creadas e implementadas a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

#### INDICADORES ESTRATÉGICOS

Porcentaje de población con carencias por accesos a los servicios de salud			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	70	-72.77	-70.61

Rezago social			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	Bajo	Bajo	Muy Bajo
EJE	PROGRAMA	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	P7. Desarrollo Social	O1. Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas	Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	Integral	<p>asistenciales.</p> <p>O2. Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social.</p> <p>O3. Bienestar social e igualdad de oportunidades.</p>	<p>trabajo a las personas voluntarias, en favor de la población vulnerable.</p> <p>Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.</p>
	P8. Aprendizaje y conocimiento	<p>O1. Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social.</p>	<p>Disminuir la deserción escolar ampliando el número de becas y escuelas beneficiarias con programas en educación.</p>
	P9. Salud preventiva	<p>O1. Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía.</p> <p>O2. Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades en la población del municipio.</p> <p>O3. Fortalecer las campañas que conduzcan al abandono definitivo de las conductas adictivas de sustancias tóxicas o comportamientos psicopatológicos.</p>	<p>Ampliar la cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición.</p> <p>Ampliar el acceso a servicios básicos de salud de calidad.</p> <p>Implementar protocolos para la prevención de adicciones de la población en situación de riesgo.</p> <p>Intervenir en espacios públicos en zonas de alto riesgo para inhibir el consumo de drogas.</p>
	P10. Arte y cultura	<p>O1. Propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales.</p> <p>O2. Cultura para el desarrollo humano integral.</p>	<p>Desarrollar programas que permitan difundir de manera permanente el patrimonio tangible e intangible del municipio.</p>
	P11. Juventud y deporte	<p>O1. Desarrollar e impulsar políticas publicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.</p> <p>O2. Acondicionar los espacios, así como difundir</p>	<p>Incentivar a las y los jóvenes en categorías de logros académicos, actividades empresariales, artísticas, culturales, tecnológicas y de inclusión.</p> <p>Conformar escuelas</p>

		las políticas y los lineamientos para las prácticas deportivas.	los deportivas municipales.
		O3. Inclusión social y laboral de los jóvenes.	Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.
	P12. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes	O1. Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.	Desarrollar un diagnóstico sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.  Actualizar el Programa Municipal de Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

#### **EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.

Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.

##### **ESTRATEGIA GENERAL**

Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.

##### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: La seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública.

Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

En suma, San Jerónimo Xayacatlán, debe defenderse de los múltiples fenómenos internos y externos que amenazan los principios básicos de su constitución y cohesión social. No sólo con la rigurosa aplicación de los instrumentos legales disponibles, sino también con una visión integral que permita la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento social y la protección civil.

#### METAS

- Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadano.
- Equipamiento en las fuerzas de seguridad pública.
- Incremento en la atención de llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública.
- Disminuir el número de delitos cometidos en el municipio.
- Mejorar la Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.
- Incremento en el número de personas concientizadas en la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- Campaña de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos incrementados.

#### INDICADORES

Percepción de seguridad			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor Hombres	13.20%	16.10%	28.60%
Valor Mujeres	8.15%	10.00%	17.60%

Comisión de Delitos			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	27	19.68	10.46

EJE	PROGRAMAS	OBETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SEGURO	P13. Gobernabilidad	<p>O1. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.</p> <p>M. Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana.</p> <p>O2. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.</p> <p>M. Equipamiento en las fuerzas de seguridad pública.</p> <p>O3. Operación</p>	<p>Implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando la convivencia armónica y paz social.</p> <p>Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.</p> <p>Participar activamente en programas interinstitucionales proyectos y acciones que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.</p>

	<p>coordinada de Seguridad Pública.</p> <p>M. Incremento en la atención de llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública.</p>	
P14. Prevención del delito	<p>O1. Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.</p> <p>M. Disminuir el número de delitos cometidos en el municipio.</p> <p>O2. Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.</p> <p>M. Mejorar la infraestructura tecnológica para la seguridad pública.</p> <p>O3. Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención.</p> <p>M. Incremento en el número de personas concientizadas en la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad.</p>	<p>Incrementar el número de cámaras de video vigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.</p> <p>Ampliar las redes de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.</p> <p>Instalar una plataforma de botones de alertamiento temprano.</p> <p>Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención de prevención de la violencia y la delincuencia.</p>
P15. Protección civil	<p>O1. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la</p>	<p>Elaborar los planes en materia de protección civil que operen en el municipio.</p> <p>Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.</p>

		resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población. Meta. Campaña de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos incrementados.	Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas.
--	--	--	--

## **EJE 5. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

### OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor calidad de vida en los ciudadanos a través garantizando el acceso a los servicios públicos municipales de calidad.

### ESTRATEGIA GENERAL

Mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos municipales y ampliar la cobertura de los mismos en el municipio.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Junto al crecimiento poblacional, se expanden las urbes en todo el mundo. Más del 50% de la población mundial vive en ciudades y se espera que aumente al 70% para 2050.

Las ciudades necesitan diversos elementos esenciales como comida, energía, agua limpia, vertederos, etc. Esto causa que grandes extensiones de campos sean usadas para satisfacer estas necesidades: tierra para agricultura o ganadería, valles para producir energía, vertederos para desechar basura, etc.

Si bien el desarrollo urbano afecta negativamente al medio ambiente, esto no implica que parar el crecimiento de las ciudades sea la solución.

Para disminuir el impacto de las ciudades en el medio ambiente es necesario la transformación o desarrollo de infraestructura y procesos económicos y sociales urbanos que aumenten la eficiencia, reduzcan desechos y promuevan la reutilización de recursos.

El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Se incluyen dos conceptos claves:

- Necesidades: en particular las de los más pobres del mundo, a los que se les debe dar prioridad.
- Limitaciones: impuestas por el estado de la tecnología y de la organización social y por la habilidad del medio ambiente de satisfacer las necesidades presentes y futuras

#### METAS

- Incrementar en un 10% anual, la cobertura de los servicios públicos municipales.
- Incrementar las acciones de rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento en un 10% anual
- Mejorar la percepción ciudadanía respecto al servicio de limpia y recolección

#### INDICADORES

Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	13	17	29

Mantenimientos otorgados a la infraestructura municipal			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	12	14	19

EJE	PROGRAMAS	OBETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 5. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS	P16. Protección del medio ambiente, flora y fauna	O1. Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y	Reducir costo e impacto ambiental mediante el uso de tecnología LED en todo el alumbrado público. Mejorar la estética escénica,

EFICIENTES		<p>a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.</p> <p>M. Crear e implementar una política de preservación del medio ambiente y la biodiversidad.</p>	<p>calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.</p>
	P17. Planeación y ordenamiento	<p>O1. Establecer objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible en el tiempo.</p> <p>M. Incrementar la infraestructura de servicios públicos municipales en un 10%.</p>	<p>Implementar acciones que conlleven a estrategias de desarrollo comercial, que promuevan la homogeneización en la generación de lineamientos normativos y permitan el desarrollo de infraestructura resiliente de comercio.</p> <p>Coordinar los trabajos para elaborar un Plan de Desarrollo Metropolitano.</p>
	P18. Servicios de calidad	<p>O1. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.</p> <p>M. Incrementar en un 10% anual, la cobertura de los servicios públicos municipales.</p> <p>O2. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.</p>	<p>Implementar un programa de mejora a la imagen y seguridad de los mercados, tianguis y comercio en la vía pública con enfoque medioambiental.</p> <p>Fortalecer la urbanización inclusiva y sostenible para una adecuada planificación de los asentamientos humanos en todo el municipio.</p> <p>Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación.</p> <p>Implementar proyectos de obra pública sustentables</p>

		<p>M. Incrementar las acciones de rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento en un 10% anual.</p> <p>O3. Municipio limpio y ordenado.</p> <p>M. Mejorar la percepción ciudadanía respecto al servicio de limpia y recolección.</p>	<p>con visión y proyección a una zona metropolitana, mediante el uso de tecnologías que permitan la realización de levantamientos.</p>
--	--	---	--

### **EJE TRANSVERSAL – IGUALDAD SUSTANTIVA**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, así como proporcionar herramientas de prevención y promoción plena de los derechos de las mujeres en el municipio

#### **ESTRATEGIA GENERAL**

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo municipal equitativo.

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La igualdad ciudadana es un requisito indispensable para que una sociedad pueda llamarse democrática, pero es importante distinguir entre igualdad formal e igualdad sustantiva. La igualdad formal se refiere a la Constitución y a las leyes que conceden a todos los ciudadanos los mismos derechos: a las libertades civiles, a la participación política y a la vida digna.

La igualdad sustantiva se refiere a que, en la práctica, todos los ciudadanos puedan efectivamente acceder a esos derechos. Cualquier tipo de discriminación negativa o de exclusión daña en los hechos el principio de igualdad y conduce a la injusticia.

La igualdad no se alcanza de manera automática. Las libertades civiles como la libertad de opinión, el libre tránsito y la libre ocupación, son muchas veces coartadas por la exclusión socioeconómica y de género, o por discriminación y prejuicios raciales

o étnicos. Esos mismos prejuicios, y otros, por ejemplo, respecto de las personas discapacitadas o con determinada orientación sexual, llevan a que se establezcan desventajas en la atención en los servicios y en el trato a los trabajadores.

La participación política, en lo que se refiere al acceso al voto o a la información sobre opciones partidistas y a la posibilidad de expresar opiniones, también se encuentra con frecuencia limitada por la exclusión socioeconómica, cultural o lingüística. La vida digna, es decir, la vida con bienestar físico y espiritual, se ve francamente agredida en las personas en situación de pobreza (la mitad de la población mexicana), por falta de empleo digno y por carencias graves en los servicios educativos y de salud, y en el acceso a los bienes culturales.

Es igualmente discriminatoria la insuficiencia en el reconocimiento de la diversidad cultural.

**METAS**

- Disminuir el porcentaje de mujeres víctimas de delito. (83.88 estatal)
- Disminuir la tasa de desempleo de las mujeres. (2.45 estatal)
- Disminuir el porcentaje de mujeres en situación de pobreza (56.73 estatal)
- Incrementar el número de servidores y servidoras públicas concientizadas en tema de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación. (10,000 estatal)

**INDICADORES**

Participación económica de las mujeres Región-Estado			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	19.50%	22.10%	29.60%

EJE	PROGRAMAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA	P19. Igualdad sustantiva	O1. Promover la seguridad pública y acceso a la justicia con equidad.  Meta. Disminuir el porcentaje de mujeres	Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal en materia de seguridad y prevención del delito.  Promover esquemas de

		<p>víctimas de delito. (83.88 estatal).</p> <p>O2. Promover la igualdad laboral y empoderamiento económico de las mujeres.</p> <p>Meta. Disminuir la tasa de desempleo de las mujeres. (2.45 estatal).</p> <p>O3. Fomentar el bienestar, desarrollo y acceso a servicios públicos para mujeres y niñas.</p> <p>Meta. Disminuir el porcentaje de mujeres en situación de pobreza (56.73 estatal).</p> <p>O4. Consolidar las acciones de perspectiva de género en la administración pública municipal.</p> <p>Meta. Incrementar el número de servidores y servidoras públicas concientizadas en tema de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación. (10,000 estatal).</p>	<p>movilidad segura para mujeres y niñas a través de la introducción de mejoras en el entorno, el transporte público y el impulso de medidas orientadas a la prevención de la violencia sexual.</p> <p>Promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y transformación del espacio público, garantizando la seguridad de mujeres y niñas y la convivencia familiar.</p> <p>Promover la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.</p> <p>Fortalecer la participación y el empoderamiento económico de las mujeres.</p> <p>Promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad entre diferentes actores sociales.</p> <p>Promover el desarrollo de capacidades entre las mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Promover el acceso de las mujeres y niñas a servicios públicos de salud con perspectiva de género en todo su ciclo de vida</p> <p>Promover el acceso de las mujeres y niños a la educación pública inclusiva y con perspectiva de género en todos sus niveles.</p> <p>Promover el acceso de las mujeres y niñas al arte, la cultura y el deporte.</p>
--	--	---	---

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO SAN JERONIMO XAYACATLÁN. PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 15 de mayo de 2023, Número 9, Segunda Sección, Tomo DLXXVII).

Dado en Salón de Cabildos del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, a los catorce días de mes de enero de dos mil veintidós. El Presidente Municipal. **C. IBAAN OLGUIN ARELLANO**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ARSENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Industria y Comercio. **C. JAZMIN KATHIA SANCHEZ CARDOSO**. Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. FEDERICO TOMAS SIMÓN CAAMAÑO**. Rúbrica. El Regidor de Agricultura y Ganadería. **C. NATHANAEL DE JESUS MARTÍNEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. BRENDA NAYELI HERNANDEZ DOMINGUEZ**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. AILEEN VIDALS CAAMAÑO**. Rúbrica. El Regidor de Panteones, Ecología y Medio Ambiente. **C. MARTIN SIMÓN HERNÁNDEZ**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARIBEL BARCENAS RAMÍREZ**. La Secretaria de Ayuntamiento. **C. VERONICA HERNANDEZ DURAN**. Rúbrica.